



“2021, Año de la Independencia”

OFICIO CSCJN/DGA/DAIB/584/2021.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2021.

Mtra. Alejandra Soto Alfonso
Directora General de Casas de la Cultura Jurídica
P r e s e n t e

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2021/21 “Cancelación de operación y funcionamiento de 10 Casas de la Cultura Jurídica”, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2021, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría que contiene los resultados que hasta el momento se han determinado en la revisión. Al respecto, se le comunica que, en la participación de los procesos auditados, por parte del área y personal a su cargo no se han identificado observaciones.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender a cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el Proyecto de Informe de Auditoría.

No omito señalar que los resultados contenidos en el informe podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Manuel Díaz Infante Gómez
Director General de Auditoría

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas.

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.** - Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. - Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña	Director de Área.	
Revisó	Mtra. Angélica María Juárez Tovar.	Subdirector de Área.	
Elaboró	Mtra. Adriana F. Ríos Barrientos.	Profesional Operativa.	